



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025.

VISTO la Resolución N° 42/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Damian Ariel RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó Aplicaciones en Tiempo Real, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2025, aconsejó refrendar la Resolución N° 42/2025 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 42/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de las asignaturas Investigación Operativa y Simulación, sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático II, y de Sistemas de Gestión I y Teoría de Control, sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos, al alumno Damian Ariel RODRIGUEZ, Legajo N° 15793, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de Aplicaciones en Tiempo Real, rendida con trabajos prácticos vencidos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2289/2025

UTN
MEL
DAM